

Lanzamiento Convocatoria 2022

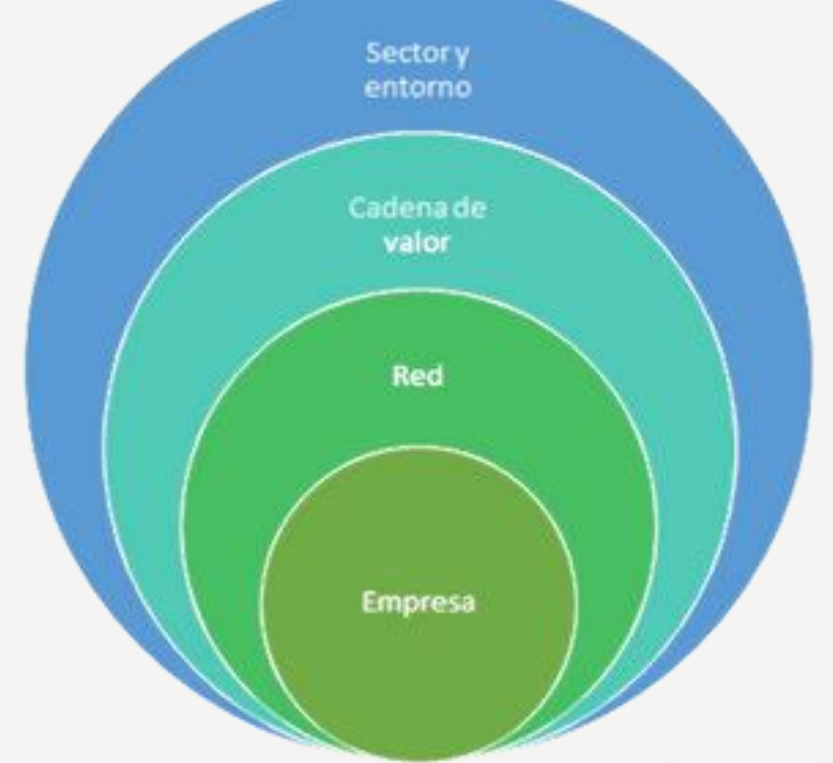
# Redes empresariales

En minutos comenzamos.

Agradecemos mantener silenciado su micrófono.






# ¿Por qué fomentar la asociatividad empresarial?

- Generar **entornos y condiciones favorables** para el trabajo colaborativo a nivel empresarial.
- Potenciar **vínculos entre empresas** con necesidades y problemas comunes.
- Contribuir en la identificación de oportunidades y tendencias del mercado para competir mejor.
- Contribuir al **aumento de la productividad** de mipymes promoviendo la colaboración entre empresas e instituciones.
- Implementar trabajo conjunto que permita el logro de estándares colectivos que no se alcanzarían de manera individual.
- Pertinencia del instrumento en el contexto actual



# ¿Qué ~~buscamos~~ buscamos con este programa?

Promover y fortalecer la asociatividad que permita atender de forma conjunta las necesidades de las mipymes del país, mediante:

-  Apoyar acciones y/o actividades que permitan desarrollar la asociatividad empresarial
-  Promover la construcción de confianza entre grupos, impulsar vínculos y fortalecer espacios existentes.
-  Identificar problemáticas y oportunidades comunes entre empresas de un mismo territorio, sector y/o cadena de valor
-  Promover una ruta para la vinculación de empresas, nuevos grupos y grupos existentes.
-  Implementar acciones específicas para la solución de problemas comunes.

# Oportunidades: para las empresas participantes

Reducción de costos,  
incremento de  
productividad,  
desarrollo de economías  
de escala

Potenciar y mejorar el  
acceso a mercados de  
mayor valor

Optimización de  
estándares de calidad,  
desarrollo de nuevos  
productos

Fortalecer las capacidad  
de negociación con  
clientes y proveedores

# Antecedentes



Programa Piloto de Redes empresariales de ANDE Convocatoria 2021 con el objetivo de fomento y apoyo en la conformación de nuevas redes empresariales.

Cantidad de proyectos aprobados	Total de Mipymes beneficiadas	Total de personal ocupado	Total de ventas anuales	Proyectos	Monto total comprometido Convocatoria 2021
4	47	326	\$ 573.131.723	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Red de Bodegas (ATDC)</li><li>2. Red Tecnológica (CIE-ORT)</li><li>3. Red de Productores (CLU)</li><li>4. Red Pro-Cerro Largo (CCICL)</li></ol>	\$U 7.008.889

# Testimonio



**Redes nuevas**

**Convocatoria 2021 - "Red de Bodegas de Colonia" por la Asociación Turística del Departamento de Colonia**

Sra. Mirta Rivas - Bodega "Los Pinos " Establecimiento Vitivinícola

# Convocatoria 2022

# ¿Qué son las Redes Empresariales?

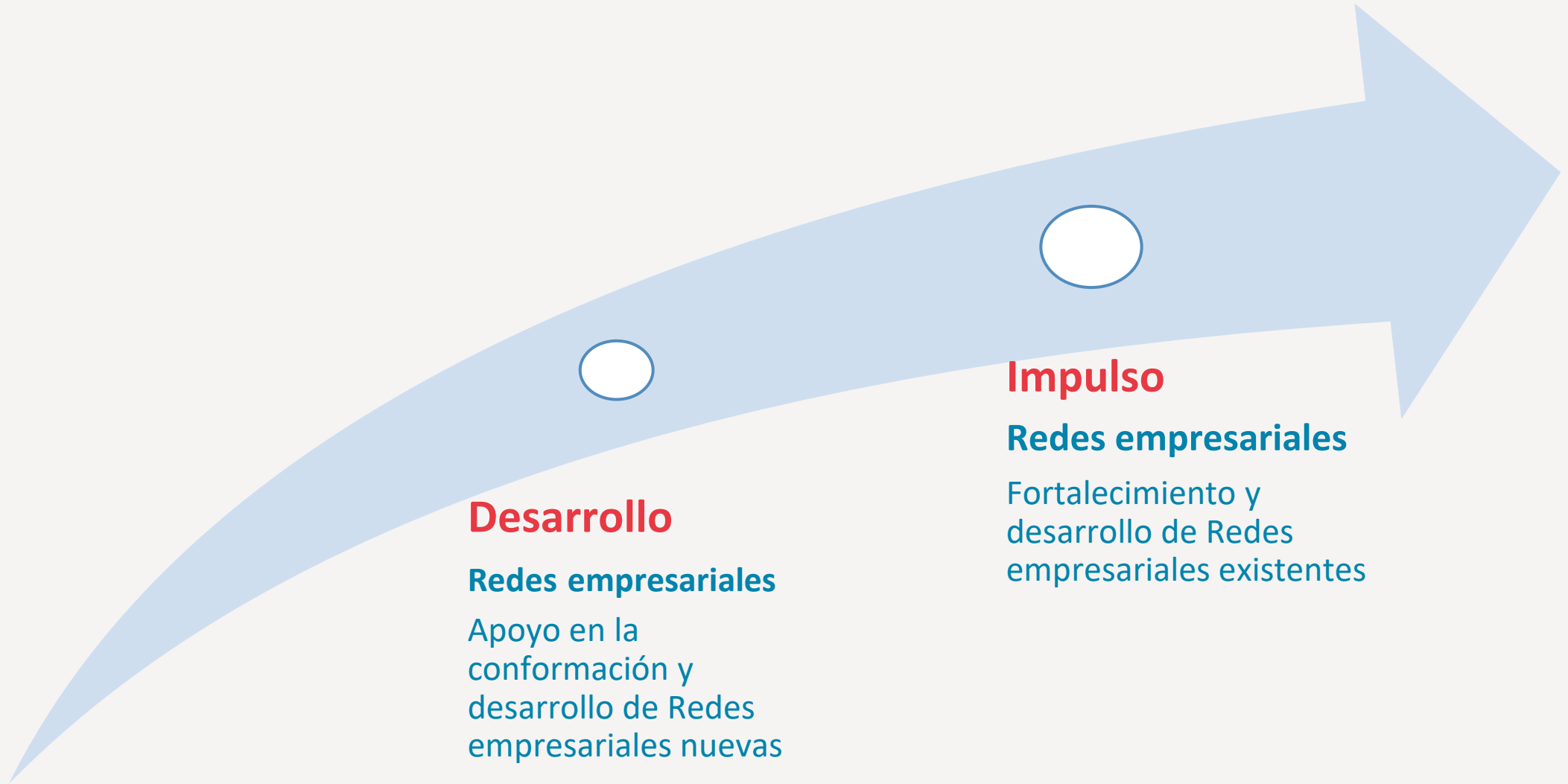


Conjunto de empresas de un **mismo sector de actividad, cadena de valor o territorio** que deciden colaborar de forma voluntaria, **sin perder su autonomía**, para alcanzar objetivos comunes que no podrían lograr actuando de manera aislada.

\*Definición adaptada de ONUDI



# Programa de Redes Empresariales



# ¿Quiénes pueden postular a Redes empresariales ?



# Categorías y condiciones

## Categoría de Clasificación

### Categoría 1 - Redes nuevas

- Grupo de empresas con un mínimo de 5 empresas que **no cuenten con antecedentes de trabajo asociativo o un máximo de 12 meses.**
- MIPYMES con domicilio permanente en Uruguay, que estén al día con sus obligaciones fiscales, que tengan más de 2 años de iniciada su actividad, con al menos 1 empleado\*.

### Categoría 2 - Redes existentes

- Redes conformadas por al menos 5 empresas que demuestren **un mínimo de 12 meses de trabajo conjunto.**
- MIPYMES con domicilio permanente en Uruguay, que estén al día con sus obligaciones fiscales, que tengan más de 2 años de iniciada su actividad, con al menos 1 empleado\*.

Al menos 70% de las empresas del Grupo propuesto deben cumplir la condición.

# ¿Qué apoyo brinda el Programa?

Redes Empresariales	Etapas	Monto máximo de apoyo	% máximo de cofinanciamiento del plan	Plazo maximo de ejecucion
Categoría 1 - Redes nuevas	Etapas 1 Conformación	\$ 420.000	100%	4 meses
	Etapas 2 Implementación	\$ 1.400.000	80%	12 meses
Categoría 2 - Redes existentes	Implementación	\$ 1.400.000	70%	12 meses
Monto de la convocatoria	\$ 13.040.000			

# Actividades apoyadas

Redes Empresariales	Etapa	Actividades apoyadas	Monto máximo de apoyo
Categoría 1 - Redes nuevas	Etapa 1 Conformación	<ul style="list-style-type: none"><li>● Diagnostico grupal</li><li>● Actividades con foco para la conformación grupal</li><li>● Formulación de plan de implementación</li></ul>	\$ 420.000
	Etapa 2 Implementación	<ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades para el desarrollo y consolidación de la Red</li><li>● Actividades y/o productos específicos de la red (implementar soluciones)</li></ul>	\$ 1.400.000
Categoría 2 - Redes existentes	Implementación	<ul style="list-style-type: none"><li>● Actividades para la consolidación y fortalecimiento de la Red</li><li>● Actividades y/o productos específicos de la red (implementar soluciones)</li></ul>	\$ 1.400.000

# ¿Qué gastos permite reconocer el Programa?

- Coordinador/a de la Red (\*)
- Capacitaciones y Asistencia técnica
- Consultorías, Certificaciones, Manuales de Buenas prácticas
- Documentos (Publicaciones, Estudios, Informes)
- Promoción Internacional y acceso a mercados
- Insumos para actividades demostrativas o dinamizadoras
- Desarrollos de base tecnológica y procesos de digitalización aplicados
- Infraestructuras o Equipamiento necesario para la ejecución del proyecto (\*\*)

(\*) Con un máximo \$544.680, se estima una dedicación de al menos 30 hs mensuales, por un máximo 12 meses.

(\*\*) Máximo del 50 % del monto total a aportar por ANDE en el proyecto para la etapa de implementación

# Otros gastos reconocidos

- Otros (locales o espacios contratados para reuniones de la red) (\*\*\*)
- Viáticos, gastos de traslados
- Gastos de comunicación y difusión
- Gastos de administración del proyecto (\*\*\*\*)
- Incentivos por seguimiento y acompañamiento de la Red (\*\*\*\*\*)

(\*\*\*) No pertenecientes a ninguno de los participantes del proyecto (Entidad Ejecutora, empresas participantes)

(\*\*\*\*) Gastos de Administración solamente se reconocerán como aporte de la Entidad Ejecutora, por un monto máximo de \$70.000 por proyecto.

(\*\*\*\*\*) La Entidad Ejecutora recibirá, por concepto de **seguimiento y acompañamiento de la red**, hasta un máximo de \$105.000 en Categoría 1 y de \$60.000 en Categoría 2, sujeto a la aprobación del proyecto y al número de empresas participantes de la Red.

# Próximos pasos



- Modalidad ventanilla abierta hasta 31 de diciembre de 2022, sujeto a disponibilidad de fondos.
- Postulaciones en [portal.ande.org.uy](http://portal.ande.org.uy)
- Consultas dirigidas a [asociatividad@ande.org.uy](mailto:asociatividad@ande.org.uy)





    [ande@ande.org.uy](mailto:ande@ande.org.uy) | [ande.org.uy](http://ande.org.uy)